SECRETARÍA DEL AMBIENTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución N° 459 /13

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL COMVENCE S.A., EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS _LCO N° 02/2013, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS" - ID Nº 253710".

Asunción, 11 de diciembre de 2013

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas, en fecha 11 de diciembre del 2013, por la cual remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del Proceso de Licitación por Concurso Ofertas _ LCO Nº 02/2013.

CONSIDERANDO: Que, a través de la mencionada presentación solicita la elaboración de la Resolución por la cual se adjudica a la Firma Comercial COMVENCE S.A., en el Marco del Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas_LCO N° 03/2013 para la "Adquisición de Productos Alimenticios para Personas ", - ID Nº 253710.

Que, por Resolución Nº 148/12, se conformó el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente, integrando un representante de todas las áreas afectadas a este proceso, cuyo informe reúne los requisitos exigidos en las disposiciones que regulan el proceso de contrataciones públicas.

Que, la Ley N° 2051/03, en el Art. 28 establece que la adjudicación recaerá al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y concordante con el Artículo 63° del Decreto Nº 21909/03.

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de Ley Nº 1.561/2000, se establece que: ***"Es atribución del Ministro - Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento"***.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE
R E S U E L V E:

Art. 1°: ADJUDICAR a la Firma Comercial **COMVENCE S.A.**, cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas_LCO N° 02/2013 para la **"Adquisición de Productos Alimenticios para Personas", - ID Nº 253710**, por el importe total de Gs. 300.072.350 (Trescientos millones sesenta y dos mil trescientos cincuenta Guaraníes), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio
01	Yerba Mate	Mburucuyá	Paraguaya	1.000	Unidad	29.500	29.500.000
02	Arroz Tipo 1	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	13.500	13.500.000
03	Harina	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	19.000	19.000.000
04	Fideo Surtido	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	19.000	19.000.000
05	Poroto Tipo San Francisco	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	32.500	32.500.000
06	Azúcar	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	14.000	14.000.000
07	Picadillo	Indega	Paraguaya	2.070	Unidad	1.741	3.604.491
08	Sal Fina	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	2.200	2.200.000
09	Café Molido	Oro Negro	Paraguaya	500	Unidad	34.430	17.215.000
10	Café Instantáneo	Mayo	Paraguaya	780	Unidad	22.916	17.874.714
11	Almidón de Mandioca	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	3.300	3.300.000
12	Aceite Comestible	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	39.500	39.500.000
13	Leche Entera en Polvo	Me Nutre	Paraguaya	1.000	Unidad	25.500	25.000.000
14	Sardina	Coqueiro	Brasileña	2.000	Unidad	8.052	16.104.000
15	Extracto de Tomate	Sun	Brasileña	1.000	Unidad	1.100	1.100.000
16	Carne Conservada	Carpe Diem	Paraguaya	2.000	Unidad	6.600	13.200.000
17	Lenteja	Mickey	Paraguaya	1.000	Unidad	14.500	14.500.000
18	Locro	Delice	Paraguaya	1.000	Unidad	20.000	20.000.000
19	Galleta	AA de BB	Paraguaya	500	Unidad	4.950	2.475.000
						TOTAL Gs.	**300.072.350**

SECRETARIA DEL AMBIENTE · SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA DEL AMBIENTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución N° 459/13

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL COMVENCE S.A., EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS _LCO N° 02/2013, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS" - ID Nº 253710".

Obs. La presentación será de acuerdo a lo establecido por la SEAM en las bases de la Licitación

Art. 2º: ESTABLECER el PLAN DE ENTREGAS requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la Firma Adjudicada, de acuerdo al cuadro que sigue:

Item N°	Plan de Entregas	Lugar de Entrega
01 al 19	A las 48 horas de la recepción de la Orden de Compra, que serán emitidas de acuerdo a las necesidades de la SEAM.	Unidad Operativa de Contrataciones de la SEAM. Dirección: Avda. Madame Lynch N° 3500 – Asunción.

Art. 3º: AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 310 del Presupuesto vigente de la Secretaría del Ambiente, Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 4º: ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Art. 5º: ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la formalización del contrato, conforme lo dispone el Dto. Nº 21909/03 en el art. 10º-inc. 11 y las comunicaciones de rigor.

Art. 6º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LIC. MARÍA CRISTINA MORALES PALAREA
Secretaria Ejecutiva – Ministra

SECRETARÍA DEL AMBIENTE · SECRETARÍA GENERAL

ORLANDO RAÚL BENÍTEZ A.
Secretario General